

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 1 de 9

Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado y otras actividades esenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco del ASPO-DISPO por COVID-19

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO

- Prevenir y evitar el contagio de SARS-CoV-2 de persona a persona y de objetos a personas.

1.2. ALCANCE y APLICACIÓN

- Este documento alcanza a todos los ámbitos (aulas, laboratorios, gabinetes de computación y otros espacios) del edificio Ciencias I.
- Debe ser aplicado por todas las personas que trabajan o asisten al edificio (estudiantes, docentes, no docentes y personal contratado por la dependencia).
- Las pautas y medidas aquí presentadas son de público conocimiento y responden a recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Argentina, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba.

2. PAUTAS ORGANIZACIONALES

2.1. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DEL CAMPUS VIRTUAL UNC PARA TRABAJADORES/AS DE LA FACULTAD Y ALUMNOS

- Será obligatorio realizar el curso de capacitación previamente al retorno de las actividades.
- En el listado de personas autorizadas a retornar solamente podrán figurar aquellas que presenten el certificado de la capacitación realizada.
- El curso se encuentra en el siguiente link:

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 2 de 9

https://edx.campusvirtual.unc.edu.ar/courses/course-v1:CampusVirtual-UNC+AV047+2020_T1/about

- Deberán enviar el certificado del curso, al siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1mSqq4p0g5h6ngSWomV1M1g1O9ZaqHcAAPDMAwjyVZVQ/edit>
- El personal encargado de realizar la limpieza debe conocer y respetar las rutinas de higienización establecidas por los comités locales, basadas en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, según las características de los establecimientos y sus actividades. Su ejecución debe quedar registrada.

2.2. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN

- La FCQ garantizará la provisión de elementos indispensables para la higiene y sanitización de los espacios, muebles, equipamiento y útiles a utilizar en la etapa de retorno a las actividades que se realicen en el ámbito del Edificio de Ciencias I de esta Facultad.
- De igual modo, proveerá de termómetros infrarrojos a la persona encargada de tomar la temperatura corporal al ingreso al edificio, según recomendaciones del COE.

2.3. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Todas las personas (estudiantes, docentes, no docentes y personal contratado por la dependencia) deben contar con los elementos de protección personal necesarios para controlar y minimizar la exposición al virus: protector buco-nasal, anteojos de protección o máscaras faciales.
- El personal de maestranza y limpieza deberá contar con elementos de protección personal adicionales, tales como guantes de acrílico nitrilo.

2.4. INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO

- El ingreso al edificio se hará únicamente por los puntos de ingresos dispuestos para el Edificio Integrador-Torre-Ciencias I por calle Medina Allende.
- El egreso de personas del edificio se realizará por el mismo sector que los dispuestos para el ingreso respetando la orientación de la circulación.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 3 de 9

- Existirá una única franja horaria de trabajo, de lunes a viernes de 8.00 a 20.00 h. También se podrá disponer una franja horaria los días sábados a convenir de acuerdo con la necesidad de la actividad a desarrollar.
- El ingreso de los y las estudiantes, docentes, nodocentes y personal contratado por la dependencia se hará de acuerdo a los horarios especificados para cada actividad y deberá ser realizada de manera escalonada entre las diferentes actividades para evitar superposición de horarios en un mismo lugar. Se recomienda dejar libre un lapso de 30 minutos entre una actividad y la siguiente. Tanto el ingreso como el egreso deben evitar conglomerados de personas y respetar en todo momento el distanciamiento de al menos 2 metros entre personas.
- El sector de ingreso al Edificio de Ciencias I contará con guardia o personal capacitado para la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo a cada persona antes de que ésta ingrese al edificio. En una planilla, registrará nombre, apellido y su temperatura al momento del ingreso.
- Estudiantes, docentes, no docentes, personal contratado por la dependencia o terceros, antes de ingresar al edificio universitario, deben llevar puesto su protector buco-nasal o barbijo. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección al edificio universitario mientras dure el ASPO-DISPO.
- Las personas que ingresen deberán desinfectar sus calzados en las bandejas embebidas en solución de hipoclorito que dispondrá el sector de maestranza e higienizar sus manos en el dispenser de alcohol en gel o alcohol spray ubicado en el ingreso.
- Antes del ingreso las personas deberán completar una declaración jurada para trazabilidad de contagio. Esta declaración deberá contar con las siguientes preguntas, a saber:
 - a) ¿Ha desarrollado en los últimos 5 días episodios febriles con temperatura mayor a los 37, 5°?
 - b) En los últimos 14 días, ¿ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID – 19?
 - c) En los últimos 14 días, ¿ha permanecido o visitado alguno de los hospitales COVID – 19 en el ámbito de la República Argentina?

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 4 de 9

- d) ¿Ha regresado de viaje desde el exterior o desde zonas de alta circulación del virus dentro del país, como la región del AMBA, en los últimos 14 días?
- e) ¿Ha estado expuesto a grupos humanos numerosos, desconocidos, sin respetar la distancia social establecida?
- f) Si participó en una reunión grupal, ¿había una o varias personas que no usaban protector buco-nasal?
- g) ¿Permaneció en lugares cerrados con grupos humanos numerosos por más de 30 minutos seguidos, respetando o no la distancia social?
- h) ¿Habitualmente utiliza transporte público de pasajeros para trasladarse?
- i) En el día de la fecha, ¿Ud. ha utilizado/utilizará transporte público de pasajeros?

- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta del inciso d) del punto anterior, la persona no podrá ingresar a realizar la actividad correspondiente.
- En caso de tener 37,5 grados o más de temperatura, la persona no podrá ingresar y se activará el protocolo como posible caso sospechoso de COVID-19, en cuyo caso mínimamente se debe:
 - a) Identificar a la persona afectada, conducirla al lugar previsto dentro del Edificio de Ciencias I para aislamiento hasta que se dé aviso a las autoridades sanitarias para conocer los pasos a seguir.
 - b) Mantener barbijo o protector buco-nasal correctamente colocado (sobre boca, nariz y mentón).
 - c) Procedimiento de Activación del Corredor Sanitario COVID-19 FCQ que se especifica en la dirección <http://www.fcq.unc.edu.ar/seguridad> (Aprobado mediante RD-2020-966-E-UNC-DEC#FCQ).
 - c) Llamar al teléfono: 0 800 122 1444 e informar al operador sobre lo acontecido para recibir las acciones a seguir en cada caso.

2.5. CIRCULACION INTERNA EN EL EDIFICIO

- Se implementará el sistema de circulación de dos manos o vías, una de ingreso y otra de egreso. Para ello se demarcarán los pisos y las puertas, indicando los sentidos de circulación. Es decir, cada uno de los pasillos tendrá dos manos y siempre se circulará por la mano derecha.
- Se implementará el uso de escaleras de sentido único, para acceder y descender al y del primer y segundo piso. Las escaleras del ala oeste se utilizarán para el ascenso y las escaleras del ala este para el descenso.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 5 de 9

2.6. FACTOR DE OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS

La cantidad máxima de personas que pueden permanecer en cada espacio dependerá del factor de ocupación establecido según las pautas del distanciamiento. La cantidad de personas para cada espacio del edificio figurará en cartel visible en la puerta del espacio. En todos los espacios, las personas deben mantener el distanciamiento interpersonal de al menos 2 metros.

2.7. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Cada responsable de la actividad a desarrollar de manera presencial se organizará de tal forma que cumpla con el factor de ocupación indicado, siempre privilegiando el trabajo remoto y su alternancia o complemento con la actividad presencial. Se pueden indicar días y/o diversos rangos horarios, para evitar aglomeración de personas en los sectores de trabajo.
- Se deberá priorizar la gestión, atención o asistencia de manera virtual, como así también el envío de documentación por vías digitales (plataforma Moodle, e-mail, entre otros). Se recomienda evitar la manipulación de papeles.

2.8. VENTILACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

- Siempre que la actividad lo permita se deberán mantener los lugares de trabajo ventilados. Para ello, las puertas de las oficinas y laboratorios permanecerán abiertas. Mantener abiertas las ventanas que dan a la calle para garantizar circulación de aire.

2.9. USO DE SANITARIOS

- Ya que los sanitarios poseen varios artefactos (inodoros, mingitorios, lavatorios), se admitirá el acceso de 2 personas como máximo por vez a cada uno.

2.10. USO DE ASCENSORES

- Se desaconseja el uso del ascensor, y se recomienda el uso de las escaleras para trasladarse entre los diferentes pisos del edificio. Si fuera imprescindible el uso del ascensor, solo podrá ingresar al mismo una persona por vez. En este caso, es recomendable utilizar algún elemento descartable para oprimir la botonera y evitar tocarse la cara inmediatamente al salir del ascensor; dirigirse

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 6 de 9

directamente al baño a higienizarse las manos con agua y jabón o bien colocarse alcohol en gel.

2.11. CARTELERÍA DE REFERENCIA

- Se dotará al edificio de cartelera e información gráfica o en pantallas en oficinas, aulas, pasillos, baños, laboratorios que refuerce las recomendaciones para el cuidado personal y colectivo, en relación con la prevención COVID-19. Esta gráfica es la que provee el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación y la que a estos efectos elaboren el COE de la Provincia de Córdoba y la UNC.
- Se dotará al edificio con las indicaciones de sentidos de circulación y las vías de ingreso y egreso.

3. PAUTAS PERSONALES

3.1. PERSONAS DE GRUPOS DE RIESGO

Las personas pertenecientes a grupos de riesgo no deben exponerse, evitando asistir a los lugares de trabajo. Integran este grupo:

- Personas mayores de 60 años.
- Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
- Personas con afecciones cardíacas graves.
- Personas con su sistema inmunitario deprimido.
- Personas con obesidad grave.
- Personas con diabetes.
- Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
- Personas con enfermedad hepática.
- Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Agentes que su presencia en el hogar resulte imprescindible para el cuidado de niños, niñas o adolescentes mientras continúe la suspensión de clases presenciales.

3.2. PERSONAS CON SÍNTOMAS EN EL INGRESO AL EDIFICIO

- Se prohíbe el acceso a las instalaciones de la FCQ a las personas que tengan estos síntomas:
 - Tos.
 - Dificultad para respirar (sentir falta de aire).

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 7 de 9

- c. Fiebre.
- d. Escalofríos.
- e. Dolor muscular.
- f. Dolor de garganta.
- g. Pérdida reciente del olfato o el gusto.
- h. Cualquier síntoma compatible con un estado gripal.

3.3. PERSONAS CON SÍNTOMAS ESTANDO EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Si algún trabajador/a o alumno/a que se encuentre en el edificio presenta alguno de los síntomas listados anteriormente, se procederá según los siguientes pasos:
 - Suspender las actividades de ese espacio áulico y realizar una desinfección exhaustiva del mismo.
 - Se activará el corredor sanitario del comité de emergencia COVID de la FCQ que se especifica en la dirección <http://www.fcq.unc.edu.ar/seguridad>. (aprobado mediante RD-2020-966-E-UNC-DEC#FCQ).
 - Además se activará el PROTOCOLO DE CASO SOSPECHOSO llamando al 0800-122-1444 y seguir las instrucciones del Centro Médico Operativo.
 - Todos los alumnos y docentes que integran el grupo (comisión) al cual pertenece el caso sospechoso deberán abstenerse de asistir a clase hasta tanto se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2.

3.4. CUIDADOS PERSONALES

A. Protección

- Las personas no deben tocarse los ojos, nariz, boca o cara. En caso de hacerlo accidentalmente, deben lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.
- Al estornudar o toser, las personas deben hacerlo sobre el pliegue del codo o sobre un pañuelo.
- En todo momento, debe utilizarse el protector buco-nasal o barbijo. Se recomienda además el uso de anteojos de seguridad o protector facial. Debe

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 8 de 9

mantenerse la higiene de estos elementos de seguridad y QUEDA PROHIBIDO compartirlos.

- NO deben compartirse elementos de uso personal.
- Queda terminantemente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de las instalaciones de la FCQ.

B. Higiene de manos

- Las manos son una vía de “traslado” del virus de una superficie a otra. Por ello, **debe realizarse** frecuentemente la higiene de manos con **alcohol en gel o agua y jabón**, o en su defecto usar **solución hidroalcohólica al 70%**:
 - Antes de manipular medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas o materiales específicos del laboratorio.
 - Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias.
 - Después de tocar superficies de uso público tales como escritorios, sillas, bancos, picaportes, pasamanos, barandas, o de manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos con otras personas.
 - Al hacer una pausa de trabajo o cambiar de actividad y después de terminar de trabajar.
 - Al ingresar y egresar del aula, laboratorio o edificio.

3.5. DISTANCIA ENTRE PERSONAS

- Se prohíbe el contacto físico entre personas.
- Las personas deben mantener en todo momento una distancia mínima de 2 m entre sí.
- Debe respetarse la densidad de ocupación en base a la superficie en los sectores de trabajo.
- Bajo ningún punto de vista, se pueden compartir escritorios u oficinas.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha vigencia: 01/10/2020
		Revisión: 01
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Hoja: 9 de 9

- Se verificará que todas las personas que permanezcan o transiten en los espacios de la FCQ utilicen protector buco-nasal o barbijo durante toda la jornada.